

DECRETO N° 0662,

NEUQUÉN, 21 JUL 2023

VISTO:

El Decreto N° 0661/23; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0661/23, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al señor Secretario de Modernización, **Carlos Javier LABRIN**, D.N.I. N° **18.180.153**, a partir del día 19 de julio de 2023 a las 16:30 hs. y mientras dure su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 21 de julio del corriente año, a las 22:13 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

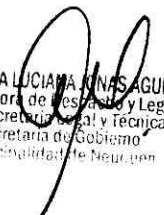
Artículo 1º) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor Intendente Municipal, **Sr. Mariano Gaido**, DNI **23.095.238**, a partir del día 21 de julio 2023 a las 22:13 hs., en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Modernización.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
LABRIN


Dra. MARIA LUCIA A. JONES AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

